



Quillota, 06 de Junio de 2014.-
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3643 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 76/2014 de 04 de Junio de 2014 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 06 de Junio de 2014, en el cual solicita autorizar Orden de Compra y Dictar Decreto Alcaldicio para regularizar los servicios prestados por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.**, representada Legalmente por el Sr. Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Cabe destacar que dichas emergencias fue autorizada y recepcionada por el Director de Tránsito, quien autorizo la reparación inmediata, con el fin de resguardar a la Ilustre municipalidad de Quillota de responsabilidades ante posibles accidentes originados por el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Con este criterio y a la luz del contrato vigente con SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA., se realizaron los siguientes trabajos:

INFORME TECNICO	CALLES	FECHA	IVA INCLUIDO
11/2014	ALBERDI/AVDA. VALPARAISO	24.05.2014	\$297.500.-
12/2014	AVDA. CONDELL/ARAUCO	24.05.2014	\$560.490.
TOTAL			\$857.990.-

Debido a lo anterior y por la necesidad de reparación urgente, no se realizaron las respectivas contrataciones de los servicios de reparación por medio del Portal CHILECOMPRA, dejando en claro que por razones de emergencia y debido a la naturaleza de lo involucrado (peligro de accidentes y desgracias personales con las implicancias legales en contra del municipio) se realizaron las reparaciones de la forma antes mencionada. Por lo anterior solicita ordenar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio par regularizar la contratación del Sr. Juan Santos Arancibia, Rut [REDACTED] que asciende a un total de \$857.990.- IVA incluido;

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 67/2014 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, informando que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$857.990.-, para realizar reparación de semáforo, calle Alberdi/Av. Valparaíso y Av. Condell/Arauco, ciudad de Quillota;

3. Autorización de 24.05.2014 emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público, para realizar la reparación por daños causados en intersección de calle Alberdi/Avda. Valparaíso, por un valor de \$297.500.- IVA Incluido;

4. Acta de Recepción de 26.05.2014 de 2014 emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público, la reparación de los daños técnicos en Semáforos intersección Calle Alberdi/Avda. Valparaíso, por un valor de \$297.500.-;

5. Informe Técnico N° 11/2014 de 26 de Mayo de 2014 de Sociedad de Servicios Técnicos Satto Ltda. a Director de Departamento de Tránsito;

6. Fotografías de Semáforo Colisionado Intersección Alberdi/Avda. Valparaíso de 24 de Mayo de 2014;

7. Copia de Constancia emitido por Carabineros de Chile;

8. Copia de Constancia emitido por Mayor de Carabineros Comisario a Don Juan Eduardo Alvarez González;

9. Acta de Recepción de 26 de Mayo de 2014 emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público, la reparación de los daños causados en intersección de Avda. Condell/Arauco, por un valor de \$560.490.- IVA incluido;

10. Informe Técnico N° 12/2014 emitido por la Empresa Sociedad SATTO Limitada a Director de Tránsito y Transporte Público;

11. Autorización emitida por el Director de Tránsito y Transporte Público de 24.05.2014, a realizar la reparación por daños causados en intersección de Avda. Condell/Arauco, por un valor de \$560.490.-

12. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

